



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2021

Expediente N° SO-19.058/2021.-
Resolución N° SO-051/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Rueda solicita reconocimiento de viáticos para docentes que participaron en el Proyecto Institucional Voluntariado Universitario Fase III: CNV-COVID-19 2020-2021, de acuerdo a la Resolución N° SO-224/2020 y Resolución N° SO-050/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer a la Lic. Angélica Acosta (1/2 día), Lic. Romina Susana Lucero (1 día) y Lic. Pedro Edmundo Rueda (1 día); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer viáticos a docentes que participaron en el Proyecto Institucional Voluntariado Universitario Fase III: CNV-COVID-19 2020-2021, de acuerdo a la Resolución N° SO-224/2020 y Resolución N° SO-050/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; de acuerdo al siguiente detalle:

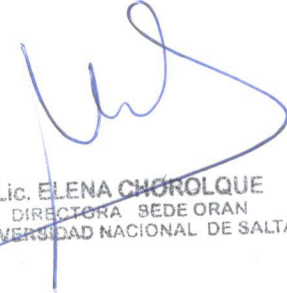
- Lic. Angélica del Valle Acosta: ½ (medio) día de viático.-
- Lic. Romina Susana Lucero: 1 (un) día de viático.-
- Lic. Pedro Edmundo Rueda: 1 (un) día de viático.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA